

Santiago, 30 de noviembre de 2011

2011 - 1446

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**REF: HECHO ESENCIAL  
PACIFICO V REGION S.A.  
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 0344**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General número 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado comunico a usted, que el 29 de noviembre del 2011, nuestra filial Sociedad Punta del Cobre S.A. (“Pucobre”) y Sociedad Contractual Minera Carola (“SCM Carola”) han suscrito un acuerdo para la explotación de minerales de cobre en áreas de propiedad de SCM Carola colindantes con las operaciones de Pucobre, por un plazo de ocho años tratándose de minerales oxidados de cobre y de cuatro años para el caso de minerales sulfurados de cobre.

En el Hecho Esencial enviado el día de ayer 29 de noviembre de 2011, la Sociedad Punta del Cobre S.A., informa en mayor detalle dicho acuerdo.

Como consecuencia de este acuerdo de largo plazo, Pucobre y SCM Carola acordaron poner término y otorgarse finiquito recíproco respecto de todos los litigios que desde el año 2005 mantienen pendientes entre ellas.

La terminación de los litigios referidos permite solicitar el alzamiento de la medida precautoria judicial decretada en autos Rol 113-2006, caratulados “SCM Carola con Sociedad Punta del Cobre S.A.”, seguidos ante el Cuarto Juzgado Civil de Copiapó, e

informada mediante Hechos Esenciales de fecha 4 de abril de 2006 y 7 de septiembre de 2006, la que impide a Pucobre distribuir dividendos por hasta la cantidad de \$22.500.000.000 de pesos. Una vez alzada tal medida precautoria, mediante resolución judicial ejecutoriada, según se ha indicado por Pucobre, el directorio de dicha sociedad, fijará el día y lugar de pago del dividendo retenido, que actualmente asciende a \$23.655.280.000, previo cumplimiento de los trámites que la ley ordena y respetando los plazos legales.

La participación actual de Pacifico V Región S.A., en la filial Sociedad Punta del Cobre S.A. es de un 84,66704%.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

  
DIEGOERRAZURIZ VIDAL  
Gerente General  
**Pacífico V Región S.A.**

C.c.

Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Archivo